

Guayaquil, 13 de Mayo del 2009

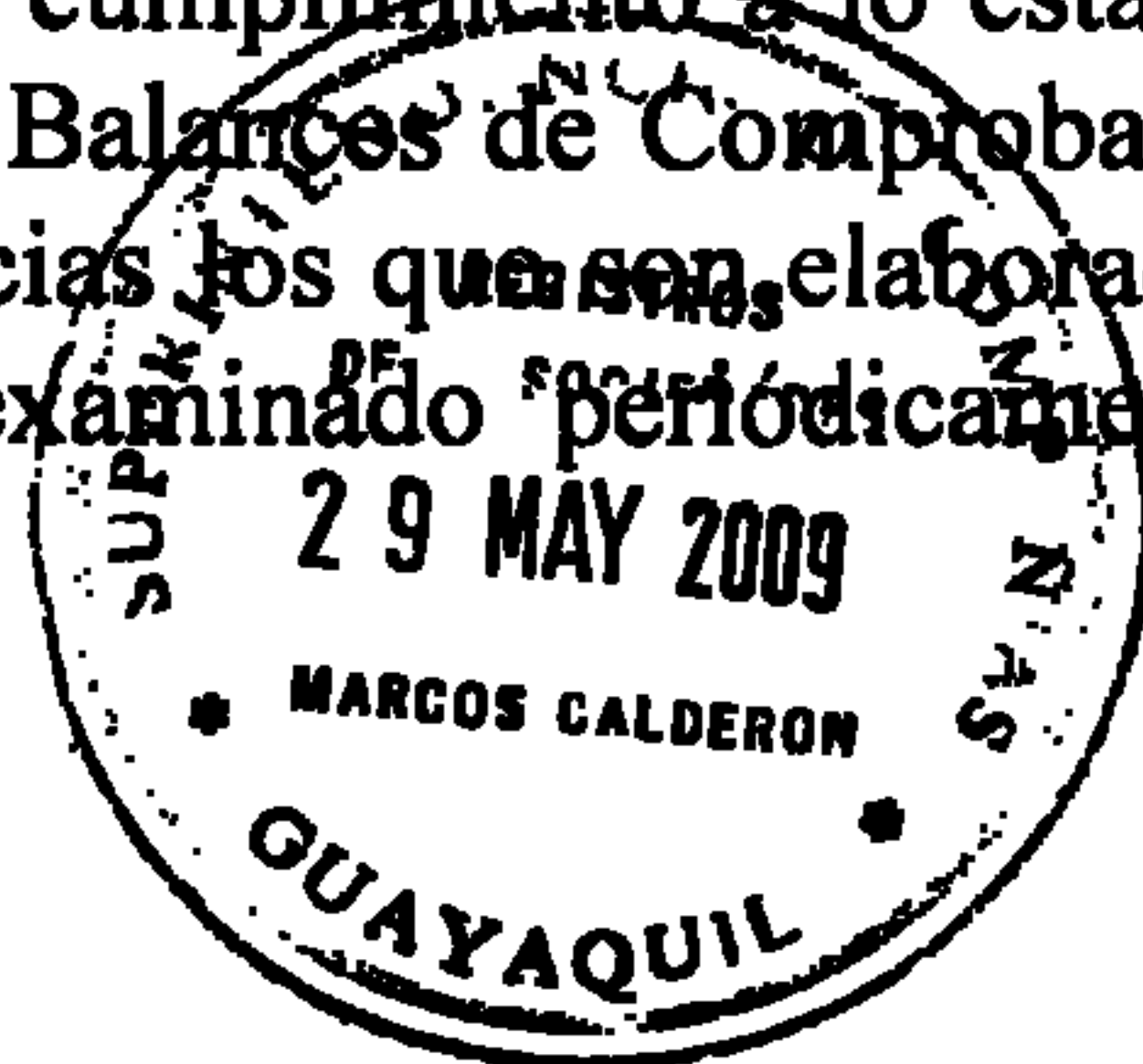
**INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2008**

**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ARRENDAMIENTO, TRANSPORTE Y SERVICIOS
ARRETRANSER S. A.**

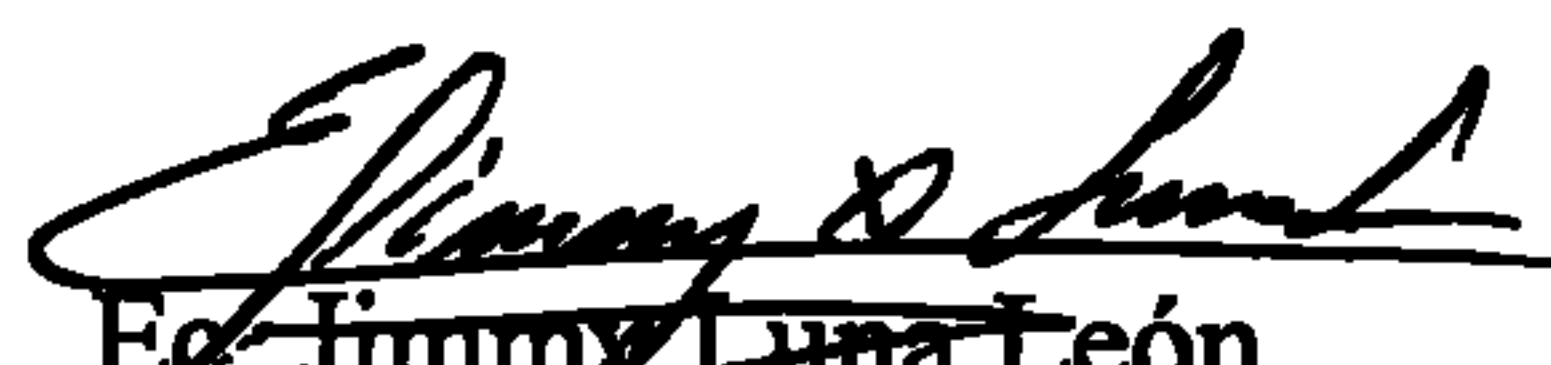
De conformidad con las disposiciones legales vigentes y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, dictada por la Superintendencia de Compañías, cúmpleme manifestarles que he revisado por el ejercicio económico 2008 los libros y registros contables con sus respectivos soportes, así como los libros sociales y de los cuales puedo informar lo siguiente:

1.- Existe el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

2.- Referentes a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, debo señalar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en dicho artículo, en razón de que se me ha presentado Balances de Comprobación, Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias los que son elaborados según las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y se ha examinado periódicamente los libros y más documentos contables de la compañía.



Atentamente,


Ej. Jimmy Luna León
COMISARIO PRINCIPAL